



VISTO el Expediente N° 139187; la Resolución C.D. N° 200/2025 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de introducir modificaciones a los Docentes Responsables en dicha resolución ; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 200/2025 se aprobó la realización del “Viaje de Estudio I (Cód. 6810) / Práctica de Campo I (Cód. 372) - Año 2025. “Identificando procesos socioterritoriales que han configurado y configuran el espacio geográfico del norte de la provincia de Córdoba”, como Actividad Curricular de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Cátedras participantes a: Geografía Humana General (Cód. 6775), Geografía Urbana (Cód. 6783), Geografía Humana Argentina (Cód. 6787) y Tecnología Aplicada a la enseñanza en Geografía (Cód. 6792), a llevarse a cabo los días 01 a 02 de octubre de 2025, al área de estudio Colonia Caroya, Jesús María y Villa Tulumba (Córdoba).

Que se designaron como Docentes Responsables del Viaje Curricular mencionado, a los Profesores: Rita Alejandra MALDONADO (D.N.I. N° 17.516.815), Bruno Martín BOGINO (D.N.I. N° 34.975.150) y María Fabiana HILDMANN (D.N.I. N° 21.406.934) y como Docentes Participantes a los Profesores: Juan Manuel ÁLVAREZ (D.N.I. 37.421.805) y Marcela Cristina MONTERO (D.N.I. 27.054.617).

Que mediante Nota de fecha 09 de agosto de 2025, la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, solicita designar como Docente Responsable del Viaje de Estudio I (Cód. 6810) / Práctica de Campo I (Cód. 372) - Año 2025, mencionado, al Profesor Juan Manuel ÁLVAREZ (DNI 37.421.805).

Que dicha solicitud se fundamenta en la renuncia Definitiva presentada por el Profesor Bruno Martín BOGINO (DNI 34.975.150) al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 1ero. de julio de 2025, aceptada mediante Resolución Decanal N° 259/2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en lo relativo a los Docentes Responsables, el Artículo 2º de la Resolución C.D. N° 200/2025, deberá quedar redactado de la siguiente manera:



...“ARTÍCULO 2º. Designar a los Docentes Responsables del Viaje Curricular aprobado en el Artículo precedente, Profesores: Rita Alejandra MALDONADO (D.N.I. N° 17.516.815), **Juan Manuel ÁLVAREZ (DNI 37.421.805)** y María Fabiana HILDMANN (D.N.I. N° 21.406.934) y como Docente Participante a la Profesora Marcela Cristina MONTERO (D.N.I. 27.054.617)”...

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 458/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 25 de septiembre de 2025 a las 13:34:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-458\_25 Aprobar modificaciones docente responsable resolucion CD 200\_25 [b6bd1a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas